

## ANTECEDENTES EN CASO DE MALTRATO Y/O ABUSO SEXUAL A MENORES.

### INTRODUCCIÓN:

El presente documento está orientado a establecer de manera clara y organizada los pasos a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente a una situación de Maltrato Infantil (MI) y Abuso Sexual Infantil (ASI) a fin de optimizar el proceso. Este protocolo debe formar parte del Manual de Convivencia y debe ser conocido por todos/as los miembros de la Comunidad Educativa, para ello es importante tener presente lo siguiente:

### 1.- CONSIDERACIONES GENERALES

**Maltrato Infantil:** Son todos aquellos actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en el entorno social, que se cometen en contra de niños, niñas y adolescentes, de manera habitual u ocasional.

- A. **Maltrato Físico:** Cualquier acción no accidental por parte de cuidadores, madres o padres, que provoque daño físico o enfermedad en el niño/a o adolescente o signifique un grave riesgo de padecerlo.
- B. **Maltrato Emocional o Psicológico:** Hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas, descréditos, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo. Se incluye también en esta categoría, aterrorizarlo, ignorarlo o corromperlo. Ser testigo de violencia entre los miembros de la familia.
- C. **Negligencia:** Falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo. Existe negligencia cuando los responsables del cuidado y educación de los niños/as y adolescentes no atienden ni satisfacen sus necesidades básicas, sean éstas físicas, sociales, psicológicas o intelectuales.
- D. **Abandono Emocional:** Falta persistente de respuesta a las señales (llanto, sonrisa), expresiones emocionales y/o conductas de los niños/as y adolescentes que buscan proximidad y contacto afectivo, así como la falta de iniciativa de interacción y contacto, por parte de una figura adulta estable.
- E. **El Abuso Sexual es una forma grave de maltrato infantil:** Cualquier tipo de actividad sexual, tales como insinuaciones, caricias, exhibicionismo, voyerismo, masturbación, sexo oral, penetración oral o vaginal, exposición a material pornográfico, explotación y comercio sexual infantil, entre otros, con un niño o niña en la cual el agresor/a está en una posición de poder y el niño o niña se ve involucrado en actos sexuales que no es capaz de comprender o detener.

## 2.- INDICADORES:

### 2.1.- INDICADORES DE MALTRATO FISICO

EN EL NIÑO/A	EN EL MALTRATADOR/A
<ul style="list-style-type: none"> <li>Magulladuras o moretones en distintas zonas corporales y en diferentes fases de cicatrización.</li> <li>Quemaduras de puros o cigarrillos, con objetos que dejan una señal definida o indicativa de inmersión en líquido caliente.</li> <li>Fracturas óseas en diversas fases de cicatrización. Fracturas múltiples. Torceduras o dislocaciones.</li> <li>Heridas o raspaduras.</li> <li>Lesiones abdominales, vómitos constantes, hinchazón del abdomen.</li> <li>Señales de mordeduras humanas, especialmente cuando parecen ser de adultos o son reiteradas.</li> <li>Cortes o pinchazos.</li> <li>Lesiones internas.</li> <li>Asfixia o ahogamiento.</li> <li>Reticente y cauteloso al contacto físico con sus padres y otros adultos.</li> <li>Declara que su padre, madre u otro familiar, le han causado alguna lesión.</li> <li>Esconde la agresión y/o da respuestas evasivas o incoherentes.</li> <li>Muestra miedo a ir con sus padres.</li> <li>Llora cuando terminan las clases y tiene que irse de la escuela o guardería.</li> <li>Muestra sentimientos de culpa y cree merecer las agresiones.</li> <li>Se mantiene alerta ante posibles peligros.</li> <li>Retraso en el crecimiento.</li> <li>Se muestra aprensivo cuando otros niños lloran.</li> <li>En situaciones angustiosas no espera ser consolado.</li> <li>Muestra conductas extremas (ej. agresividad, rechazo o de miedo).</li> <li>Presenta conductas autodestructivas.</li> <li>Baja autoestima.</li> <li>Se siente rechazado y no querido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No explican de forma convincente la causa de las heridas o lesiones.</li> <li>Dificultad para localizarlos.</li> <li>No acuden cuando se les cita.</li> <li>Frecuentes cambios de médico.</li> <li>Intentan ocultar la lesión.</li> <li>Culpabilizan a otros de las agresiones.</li> <li>Intentan proteger la identidad de la persona causante de la lesión.</li> <li>Aparente despreocupación por el menor.</li> <li>Pautas disciplinarias severas y no proporcionales a la conducta y edad del menor.</li> <li>No se controlan cesando el castigo.</li> <li>Perciben al niño de forma negativa.</li> <li>No dan su consentimiento a nuevas pruebas diagnósticas o no participan en las mismas.</li> <li>Abuso de drogas y/o alcohol.</li> <li>Han sido objeto de maltrato en su infancia.</li> </ul>

### 2.2.- INDICADORES DE MALTRATO PSICOLOGICO/EMOCIONAL

EN EL NIÑO/A	EN EL MALTRATADOR/A
<ul style="list-style-type: none"> <li>Retraso en el crecimiento</li> <li>Retrasos en el desarrollo físico.</li> <li>Alteraciones en el desarrollo motor.</li> <li>Retraso en el desarrollo del lenguaje.</li> <li>Retrasos en el desarrollo intelectual.</li> <li>Trastornos del desarrollo emocional.</li> <li>Problemas en el control de esfínteres.</li> <li>Trastornos de la alimentación y del sueño.</li> <li>Trastornos psicósomáticos.</li> <li>Trastornos de conducta.</li> <li>Reacciones de ansiedad.</li> <li>Reacciones de temor o de miedo ante estímulos sociales.</li> <li>Ausencia de respuesta ante estímulos sociales.</li> <li>Comportamientos negativistas o agresivos.</li> <li>Actitud silenciosa y tristeza sin motivo aparente.</li> <li>Apatía, inhibición en el juego.</li> <li>Aparece excesivamente complaciente, pasivo, nada exigente.</li> <li>Hiperactividad.</li> <li>Disminución en la capacidad de atención.</li> <li>Es extremadamente agresivo, exigente o rabioso.</li> <li>Conductas de riesgo o antisociales.</li> <li>Conductas compulsivas y/o autolesión.</li> <li>Intentos de suicidio.</li> <li>Muestra conductas extremadamente adaptativas que son o bien demasiado adultas o demasiado infantiles.</li> <li>Baja autoestima.</li> <li>Relaciones sociales escasas y/o conflictivas.</li> <li>Escasez de habilidades de resolución de conflictos.</li> <li>Problemas de aprendizaje.</li> <li>Cambios bruscos en el rendimiento escolar y/o conducta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rechazo verbal y/o no verbal hacia el menor.</li> <li>No responden a sus iniciativas de contacto.</li> <li>Lo culpabilizan continuamente, o le manifiestan desprecio.</li> <li>Utilizan frecuentemente el castigo y la intimidación</li> <li>Pautas educativas y disciplinarias incongruentes y no estables.</li> <li>Le amenazan con castigos extremos.</li> <li>Lo enfrentan a situaciones violentas o peligrosas, con el fin de crearle un miedo intenso.</li> <li>Actitud fría. Niegan amor al niño.</li> <li>Le transmiten una desvalorización constante de sí mismos, con críticas continuas y mostrando desprecio por sus adquisiciones.</li> <li>Dificultan la interacción y comunicación del menor con otros niños o adultos.</li> <li>Violencia doméstica física o verbal extrema y/o crónica, entre los padres o cuidadores, en presencia del menor.</li> <li>Falta de interés por sus necesidades y despreocupación por sus problemas.</li> <li>No les dan ayuda cuando la necesitan.</li> <li>Desinterés por su evolución o por las actividades que realizan.</li> <li>Responden de manera extrema e imprevisible ante conductas normales del menor, como por ejm. Su curiosidad natural.</li> <li>Exigen al menor por encima de sus capacidades físicas o psicológicas.</li> <li>Trato desigual a los hermanos.</li> </ul>

### 2.3.- INDICADORES DE NEGLIGENCIA ABANDONO FISICO/COGNITIVO.

EN EL NIÑO/A	EN EL MALTRATADOR/A
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aparece constantemente sucio, hambriento o inapropiadamente vestido.</li> <li>• Problemas físicos o necesidades médicas no atendidas (heridas sin curar o infectadas, falta de tratamiento de enfermedades, etc.).</li> <li>• Enfermedades leves, recurrentes o persistentes.</li> <li>• Ausencia de los cuidados médicos rutinarios necesarios (vacunación, revisiones preventivas, etc.).</li> <li>• Accidentes frecuentes por falta de supervisión.</li> <li>• Desnutrición.</li> <li>• Retraso en el desarrollo físico.</li> <li>• Retraso psicomotor.</li> <li>• Constante falta de supervisión, especialmente cuando el niño está realizando acciones potencialmente peligrosas.</li> <li>• Es dejado solo o bajo el cuidado de otros menores, durante largos periodos de tiempo (especialmente cuando se trata de niños pequeños).</li> <li>• Permanencia prolongada en lugares públicos o en la escuela.</li> <li>• Ha sido abandonado por sus progenitores o cuidadores.</li> <li>• Falta al colegio de forma habitual y sin justificación.</li> <li>• Suele llegar tarde a la escuela.</li> <li>• Ausencia de escolarización.</li> <li>• Hábitos horarios inadecuados (sueño, alimentación, ocio, etc.).</li> <li>• Hábitos alimenticios inapropiados y/o no saludables.</li> <li>• Cansancio o apatías permanentes.</li> <li>• Dice que no hay nadie que le cuide.</li> <li>• Pide o roba comida.</li> <li>• Conductas de llamada de atención a los adultos.</li> <li>• Participa en acciones delictivas.</li> <li>• Conductas antisociales (vandalismo, prostitución, etc.).</li> <li>• Abuso de drogas o alcohol.</li> <li>• Conducta agresiva excesiva.</li> <li>• Pasividad extrema.</li> <li>• Manifestaciones afectivas extremas (tristeza o felicidad inapropiadas).</li> <li>• Pesimismo o falta de confianza, síntomas depresivos.</li> <li>• Habilidades cognitivas y verbales inferiores al promedio.</li> <li>• Problemas de aprendizaje escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de atención a las necesidades físicas y educativas del menor.</li> <li>• Desconocimiento de las pautas de cuidado básicas según cada etapa evolutiva.</li> <li>• No asumen su rol parental.</li> <li>• Apatía o nulidad para el cuidado de los hijos.</li> <li>• No acude con el menor a las revisiones médicas programadas por el centro médico.</li> <li>• No cumple con las recomendaciones médicas para promoción de la salud del menor o prevención de enfermedades infantiles.</li> <li>• Consultas frecuentes a los servicios de urgencia.</li> <li>• No atienden las demandas del centro educativo.</li> <li>• Falta de colaboración con el profesorado.</li> <li>• Abuso de drogas o alcohol.</li> <li>• La vida del hogar es caótica.</li> <li>• Bajo nivel intelectual o enfermedad mental.</li> <li>• Enfermedad crónica o discapacidad.</li> <li>• Desestructuración familiar.</li> <li>• Ni el padre ni la madre conviven habitualmente con el menor.</li> <li>• No disponen de una red de apoyo social y familiar.</li> <li>• Padres muy jóvenes.</li> <li>• Fue objeto de negligencia en su infancia.</li> </ul>

### 2.4.- INDICADORES DE ABANDONO EMOCIONAL/PSICOLOGICO

EN EL NIÑO/A	EN EL MALTRATADOR/A
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comportamiento apático, inhibición en el juego.</li> <li>• Desconfianza hacia los adultos, hacia sus promesas y actitudes positivas.</li> <li>• Muestras de tristeza y aflicción sin motivo aparente.</li> <li>• Conductas extremas: puede mostrarse excesivamente complaciente, pasivo o no exigente, o extremadamente agresivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresiones de cariño muy limitadas, actitud fría ante el menor.</li> <li>• Falta de respuesta a las reacciones sociales espontáneas del menor.</li> <li>• Se muestran poco accesibles a sus demandas.</li> <li>• No se interesan ni participan en las actividades diarias del menor.</li> <li>• Falta de interés por su evolución.</li> <li>• Despreocupación por sus problemas.</li> <li>• Bajo nivel intelectual o enfermedad mental.</li> <li>• Abuso de drogas o de alcohol.</li> <li>• No asumen su rol parental.</li> <li>• Padres muy jóvenes.</li> </ul>

## 2.5.- INDICADORES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

INDICADORES FISICOS	INDICADORES EMOCIONALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dolor o molestia en el área genital</li> <li>• Infecciones urinarias frecuentes</li> <li>• Retroceso en el proceso de control de esfínter, es decir se orinan (enuresis) y, o defecan (encopresis)</li> <li>• Se visten con varias capas de ropa o se acuestan vestidos.</li> <li>• Enfermedades de transmisión sexual en genitales, ano, boca.</li> <li>• Dificultad para andar o sentarse.</li> <li>• Pérdida de control de esfínteres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios bruscos e inesperados de conducta.</li> <li>• Baja autoestima.</li> <li>• Sentimiento de culpa, vergüenza.</li> <li>• Muestra conductas extremas (agresividad o rechazos extremos).</li> <li>• Hiperactividad, bajo control de impulsos.</li> <li>• Retraimiento, aislamiento.</li> <li>• Terrores Nocturnos</li> <li>• Conductas desproporcionadas en relación al estímulo o situación gatillante poco clara.</li> </ul>
INDICADORES CONDUCTUALES	INDICADORES DE LA ESFERA PSICOSEXUAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja inesperada del rendimiento escolar.</li> <li>• Fugas del hogar e intentos de suicidios.</li> <li>• Temor y/o rechazo a determinadas personas o situaciones.</li> <li>• Dificultades en la relación con los adultos y con los pares.</li> <li>• Llantos frecuentes (especialmente en situaciones afectivas).</li> <li>• Miedo a estar solo, a los hombres o a un determinado miembro de la familia.</li> <li>• Autoagresión de automutilación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Erotización de la conducta y de las relaciones.</li> <li>• Rechazo de las caricias, besos y contactos físicos.</li> <li>• Conductas seductoras o exhibicionista.</li> <li>• Conductas precoces o conocimientos sexuales inapropiados para la edad.</li> <li>• Interés exagerado por los comportamientos sexuales de los adultos.</li> <li>• Agresión sexual hacia otro niño/a.</li> <li>• Comportamiento sexual inapropiado para su edad, tales como: masturbación compulsiva, promiscuidad sexual, exacerbación en conductas de carácter sexual.</li> <li>• Acoso de un par a otro par.</li> <li>• Proyecciones (Ejm. Juegos, dibujos).</li> </ul>

### 3.- RESPONSABLES

#### 3.1 RECTOR/A

Las y los Rectores/as, Inspectores/as y profesores/as de Establecimientos Educacionales de todo nivel están obligados a denunciar el hecho (art. 175 CPP) ante la Fiscalía o Carabineros antes de transcurridas 24 horas desde que se toma conocimiento de la situación. De lo contrario se expone a las penas establecidas en el código Penal. Existiendo la obligación de denunciar, el denunciante se encuentra amparado ante acciones judiciales que se puedan derivar de su ejercicio.

#### 3.2 ENCARGADOS/AS DESIGNADOS/AS

El Rector debe designar a más de una persona, a fin de evitar que la ausencia circunstancial de alguna de ellas obligue a improvisar o derive en un manejo inadecuado de la situación idealmente deben asumir esta responsabilidad profesionales con formación, capacitación y/o manejo de situaciones de crisis; **Orientador/a, Psicólogo/a, Asistente Social, Vicerrector de Convivencia Escolar**, su función será reunir antecedentes **generales** que permitan contextualizar la situación e informar al Director/a para activar el protocolo de Actuación.

#### 3.3 COMUNIDAD ESCOLAR

Cualquier adulto del Establecimiento Educacional que tome conocimiento de un delito, aun cuando **no cuente con todos los antecedentes que le parezcan suficientes o necesarios**, deberá poner en conocimiento el hecho, en el menor tiempo posible, al Rector, Encargado/a designado del Establecimiento o Fiscalía-Carabineros.

#### 4.- QUE NO HACER ANTE ESTE TIPO DE CASOS

- a) Una investigación sobre lo sucedido, que pretenda recabar antecedentes “objetivos” o que acrediten el hecho, **acciones que corresponden de forma exclusiva al fiscal.**
- b) Un enfrentamiento (o careo) con el posible agresor, otros adultos, u otros/as niños/as posiblemente afectados.
- c) Poner en entredicho la credibilidad de lo develado, intentando confirmar o descartar la información aportada por el niño o niña.
- d) Presionar al niño/a para que conteste preguntas o aclare la información.

#### 5.- SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL CASO

El Equipo psicosocial, junto con el Encargado/a designado/a del Establecimiento definen medidas de contención y apoyo a la víctima y su familia; resulta fundamental garantizarle protección y apoyo, generando un espacio de conversación y explicándole los pasos a seguir.

#### 6.- DENUNCIA

La DENUNCIA busca **iniciar una investigación** para promover acciones penales contra el agresor(a) y se realiza ante:

- ✓ Ministerio Público.
- ✓ Policía de Investigaciones
- ✓ Carabineros

El REQUERIMIENTO DE PROTECCIÓN, su objetivo es disponer acciones para la protección del niño. Esta acción no tiene como objetivo investigar o sancionar al agresor, **sino proteger y decretar medidas cautelares de protección**, se efectúa ante:

- ✓ Tribunales de Familia

#### REFERENCIAS

- Guía Educativa Prevención del Abuso sexual a niños y niñas. Ministerio de Justicia.
- Orientaciones ante situaciones de maltrato y abuso sexual infantil. Escuela Segura. Ministerio de Justicia.
- Protocolo actuación ante la sospecha o denuncia de abuso sexual contra un menor de edad. Fiscalía. Ministerio Público de Chile.

## 7.- TELEFONOS DE COLABORACION

### **CAF. Centro de Atención a la Familia**

**Fono 22- 8271393, desde Celulares +5622 – 8271393**

Brinda un espacio de acogida, atención y formación a las familias de la Comuna de Santiago que lo requieran.

Amunátegui 980 4° Piso. Derivaciones: [caf@munistgo.cl](mailto:caf@munistgo.cl)

### **SAPU-Consultorio numero 1**

**Fono 22-6962941, desde Celulares +5622 - 6962941.**

Servicio de Atención Primaria de Urgencia.

Copiapo 1323, Comuna de Santiago.

### **ALO Santiago**

**800 203011 desde Celulares +5622 - 7136000**

[www.saludstgo.cl](http://www.saludstgo.cl)

### **Tribunales de Familia**

**Fono 22 - 7684500, desde Celulares +5622-7684500**

Dispone acciones para proteger y decretar medidas cautelares de protección

San Antonio 477 (con Santo Domingo). Primer piso

### **48° Comisaria “Menores y Familia”**

**Fono 22-9224890, desde Celulares +5622- 9224890**

Atención de casos; estudios sobre procedimientos, acciones preventivas y cursos de acción; acompañamiento a juzgados, talleres comunitarios. Funciona las 24 horas del día todos los días.

Calle Dieciocho 268.

### **PLAN CUADRANTE:**

1ª Comisaria: Fono 22 9223700, desde Celulares +5622 9223700

2ª Comisaria: Fono 22 9223730, desde Celulares +5622 9223730

3ª Comisaria: Fono 22 9223760, desde Celulares +5622 9223760

4ª Comisaria: Fono 22 9223790, desde Celulares +5622 9223790

### **Fono Familia de Carabineros de Chile149**

Entrega información y orientación sobre casos de maltrato y abusos sexuales, entre otros temas. Este servicio telefónico se encuentra disponible para la atención de la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, y se puede acceder tanto desde teléfonos de red fija como teléfonos móviles.

### **Fono Niños de Carabineros de Chile147**

Atiende llamados de niños(as) y adolescentes que se sientan amenazados o vulnerados especialmente frente a situaciones de maltrato y abuso sexual. La línea funciona de Lunes a viernes de 8 a 17:30 hrs. Este servicio telefónico se encuentra disponible para la atención de la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, y se puede acceder tanto desde teléfonos de red fija como teléfonos móviles.

### **35° Comisaria “Delitos Sexuales”**

**Fono 22-9224860, desde Celulares +5622-9224860**

Esta Unidad policial especializada tiene la misión de investigar los ilícitos de connotación sexual y paralelamente brindar apoyo a las víctimas de los mismos, complementando estas tareas con acciones de prevención.

Av. Italia 1100 Providencia

### **PDI Policía de Investigaciones de Chile134**

Es la encargada de regular todo el acontecer investigativo de las áreas de los crímenes y delitos contra el orden de la familia, la moralidad pública y la integridad sexual.

### **Servicio Nacional de Menores 800 730 800**

Reciben consultas de Maltrato Infantil y Abuso sexual. La línea funciona de Lunes a Viernes de 9 a 17:30 hrs. Después las llamadas son derivadas a la Policía de Investigaciones.

### **Programa de Violencia Intrafamiliar y de Maltrato Infantil de la Corporación de Asistencia Judicial**

**Fono 800 220 040**

Reciben denuncias y consultas sobre Maltrato Infantil y Violencia Intrafamiliar. Se entrega información derivando el caso a la institución que corresponde y aconsejando a quienes llaman muy afectados. Funciona de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y de 15 a 18:00.



**FLUJOGRAMA ANTE CASOS DE MALTRATO Y/O ABUSO SEXUAL A MENORES.**

